

Lote: 1223

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

fragmento (1937ca). 2 pts azul ultramar, diez sellos y 5 pts lila, cinco sellos, sobre una Tarjeta del Ministerio de la Gobernación. PLATO UNICO-DIA SIN POSTRE. MAGNIFICA.



INSTRUCCIONES

La verificará a domicilio el Cuerpo de Vigilantes Nocturnos, del 6 al 20 y por meses vencidos. Del 26 al último día de mes, se podrán satisfacer sin recargo las cuotas no hechas efectivas a los Vigilantes, en la Oficina del «Plato Unico» y «Día sin Postre», de esta Junta, sita en el piso segundo del Gobierno Civil. Pasados dichos plazos de cobranza, automáticamente se decretará el apremio consistente en un recargo del **cincuenta por ciento**, aparte de las sanciones que se crean pertinentes.

Toda cantidad deberá ser satisfecha, contra entrega, por el Agente Recaudador del sello o sellos correspondientes al importe de la cuota, los cuales deberá adherirlos el suscriptor en el espacio destinado para cada mes. Dichos sellos serán separados de los rollos en que van unidos, precisamente en presencia del interesado, en evitación de posibles falsificaciones, por individuos ajenos al Cuerpo de Vigilantes, únicos autorizados para el cobro a domicilio.

Conserve esta tarjeta para presentarla en el momento de verificar el pago, o cuando se la solicite cualquier Inspector de Servicios de la Junta Provincial de Barcelona.